ACTA DE SUPERVISIÓN.			
Número del contrato:	PJ 7583 DE 2026	**Informe de supervisión número:**	01
Contratista: ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA- ONAC		**NIT:** 900190680-7	
Representante legal del Proveedor: EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA		**Cédula:** 79683147	

COMPONENTE ADMINISTRATIVO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se incorpora información administrativa esencial que permite hacer seguimiento a la ejecución del contrato, incluyendo la identificación del contrato, los datos del contratista, el objeto contractual, las novedades o modificaciones contractuales que hayan surgido durante el período evaluado y todas situaciones administrativas presentadas.

1. Información Contractual								
Relacione el objeto según los términos del contrato: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN POR PARTE DEL ONAC PARA LOS ESQUEMAS DE CALIBRACIÓN Y ENSAYOS COD. 18-LAB-038 Y COD. 18-LAC-001EN EL AÑO 2026								
Fecha de inicio:	**DD**	**MM**	**AA**	**Fecha de terminación:**	**DD**	**MM**	**AA**	**Plazo en días o meses**
	"3/02/2026"				"31/12/2026"			335 Días
Valor inicial:				**Monto**	**Número del CDP**			**Número de RCP**
SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE pesos ($74.600.729)					5792 y 6017 de 2026			7583 de 2026
Valor adición:				N/A	N/A			N/A
Anticipo:				N/A				
Porcentaje anticipo:				N/A				
Valor total del contrato:				N/A				
Ampliación:				N/A				
Justificación de la Ampliación:				N/A				
Plazo total del contrato:				N/A				
Fecha terminación con ampliación:				N/A				
Período de seguimiento:				Abril de 2026				
Fecha de la última actualización y actividad en SECOP II:				Abril de 2026				
OTROSÍ				N/A				
Suspensión:				N/A				

Garantías: Póliza de Sura Nro 17158154	**DESDE** (DD -MM- AA)*	**HASTA** (DD -MM- AA)*	**VALOR ASEGURADO**

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado
CALIDAD DEL SERVICIO	30-ENE-2026	02-JUL-2027	$14.920.146,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30-ENE-2026	02-JUL-2027	$14.920.146,00

2. Otros seguimientos administrativos

De acuerdo con lo estipulado en el contrato de Prestación de servicios No PJ 7583 DE 2026, se procede con la verificación correspondiente de facturación y Pago.

- El Proveedor ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA- ONAC factura de forma correcta el servicio prestado a la entidad, los cuales corresponden a los solicitados en el Objeto del contrato PJ 7583 DE 2026 y que fueron entregado a satisfacción de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas señaladas en los Documentos del Proceso.
- La Factura electrónica de venta No. FE28169 fue radicada en la dirección indicada y con los documentos solicitados, tales como: RUT actualizado, Certificación Bancaria, Certificado de parafiscales y seguridad social, Resolución de Autorización de la DIAN y planilla pagada.
- El Proveedor presenta a la Entidad un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifiesta que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Sin seguimientos administrativos.

COMPONENTE TÉCNICO EN LOS TÉRMINOS DEL ART 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se registra y analiza el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, con base en los entregables, productos o resultados pactados. Se detalla el avance técnico frente a lo establecido en el cronograma de trabajo, la calidad de los productos entregados, el cumplimiento de los términos técnicos estipulados en el objeto contractual, así como cualquier hallazgo, recomendación o situación que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.

En este sentido, se cumplen las especificaciones técnicas requeridas, así:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA
1	18-LAB-038 EVALUACION COMPLEMENTARIA SEG 2026	1	$ 1.402.137,00
2	18-LAC-001 EVALUACION EXTRAORDINARIA	1	$ 506.142,00
		VALOR TOTAL ANTES DEL IVA	$ 1.908.279,00
		VALOR DEL IVA	$ 362.573,01
		VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	$ 2.270.852,01

En conclusión, se evidencia una ejecución del contrato que cumple técnicamente de acuerdo con el porcentaje de avance del contrato.

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Observaciones del Supervisor
1. Cumplió con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la propuesta presentada. 2. Cumplió con la prestación del servicio requerido en el sitio acordado con el supervisor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y la propuesta presentada. 3. Contó con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.	Se realizo la prestación del servicio, en los LABORATORIOS ACREDITADOS, en la fecha indicada en el acta de entrega, según lo especificado en los estudios previos y según lo acordado con el supervisor del contrato.	Acta de entrega a satisfacción y reportes del servicio "INFORME FINAL_EXTRAORDINARIA 2026-03-06 "y "INFORME PCAC COMPLEMENTARIA 2026 02 26" por parte del proveedor: Ambos documentos cargados al secop II en el formulario 7 y debidamente firmados tanto por el técnico del laboratorio de Parque i que recibe el servicio, por el proveedor y el supervisor del contrato.	Recibido a satisfacción
4. Presentó junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.	Se recibieron a través del correo de facturación del ITM, la factura junto con los documentos requeridos para el pago del contrato.	Factura FE28169 caso seven 65487, más los siguientes documentos: - Resolución de facturación - Certificado de parafiscales - Rut - Planilla de pago - Certificación bancaria Que reposan en el expediente del proceso y en Secop II.	Se cumple según lo especificado en los estudios previos
5. Acató las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el ITM y el Contratista.	Se estableció la comunicación necesaria para acordar y coordinar la prestación del servicio.	Correos electrónicos institucionales entre el proveedor, supervisor, técnicos, y personal de apoyo del ITM requeridos para coordinar la	La comunicación entre ambas partes se estableció sin novedad

		prestación del servicio.	
6. Presentó facturas correspondientes al cobro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 7. Se abstuvo de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.	Se recibieron a través del correo de facturación del ITM, la factura junto con los documentos requeridos para el pago del contrato.	Factura FE28169 caso seven 65487, más los siguientes documentos: - Resolución de facturación - Certificado de parafiscales - Rut - Planilla de pago - Certificación bancaria Que reposan en el expediente del proceso y en Secop II.	Se cumple según lo especificado en los estudios previos
8. Garantizó la prestación del servicio, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor. 9. Garantizó que la prestación del servicio cumpliera con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las órdenes que emitió el supervisor del contrato.	Se realizo la prestación del servicio, en los LABORATORIOS ACREDITADOS, en la fecha indicada en el acta de entrega, según lo especificado en los estudios previos y según lo acordado con el supervisor del contrato.	Acta de entrega a satisfacción y reportes del servicio "INFORME FINAL_EXTRAORDINARIA 2026-03-06 "y "INFORME PCAC COMPLEMENTARIA 2026 02 26" por parte del proveedor: Ambos documentos cargados al secop II en el formulario 7 y debidamente firmados tanto por el técnico del laboratorio de Parque i que recibe el servicio, por el proveedor y el supervisor del contrato.	Recibido a satisfacción
10. Informó por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que pudieron surgir en el desarrollo del objeto contractual.	Se estableció la comunicación necesaria para acordar y coordinar la prestación del servicio.	Correos electrónicos institucionales entre el proveedor, supervisor, técnicos, y personal de apoyo del ITM requeridos para coordinar la prestación del servicio.	La comunicación entre ambas partes se estableció sin novedad
11. Atendió los requerimientos que fueron formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.	Se realizo la prestación del servicio, en los	Acta de entrega a satisfacción y reportes del servicio	Recibido a satisfacción

	LABORATORIOS ACREDITADOS, en la fecha indicada en el acta de entrega, según lo especificado en los estudios previos y según lo acordado con el supervisor del contrato.	"INFORME FINAL_EXTRAORDINARIA 2026-03-06 "y "INFORME PCAC COMPLEMENTARIA 2026 02 26" por parte del proveedor: Ambos documentos cargados al secop II en el formulario 7 y debidamente firmados tanto por el técnico del laboratorio de Parque i que recibe el servicio, por el proveedor y el supervisor del contrato.	
12. Toda comunicación entre el ITM y el contratista constó por escrito con copia al interventor del contrato.	Se estableció la comunicación necesaria para acordar y coordinar la prestación del servicio.	Correos electrónicos institucionales entre el proveedor, supervisor, técnicos, y personal de apoyo del ITM requeridos para coordinar la prestación del servicio.	La comunicación entre ambas partes se estableció sin novedad
13. El contratista y/o empleador dio cumplimiento al decreto 1072 de 2015 que establece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en lo que aplicara.	N/A (la evaluación fue remota)	N/A	N/A
14. El contratista se comprometió legal y contractualmente a cumplir el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad legal vigente colombiana y se responsabilizó a que el personal contratado por su cuenta y riesgo para ejecutar la labor contratada en la Institución, cumpliera las disposiciones frente al sistema de SGSST, y lo establecido en la Resolución 202401144 del 25 de junio de 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST PARA CONTRATISTAS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO – ITM.	N/A ((la evaluación fue remota))	N/A	N/A
15. El contratista y/o empleador dio cumplimiento a la norma NTC-ISO 14001 de 2015, que establece el Sistema de Gestión Ambiental SGA en lo que aplicara.			
Cumplimiento del objeto contractual:	A la fecha se ha cumplido, dentro del plazo pactado, con el servicio requerido por parte del contratante.		

Porcentaje de ejecución física:	3,04%
Estado actual:	En ejecución

4. Actividades suspendidas o aplazadas

Actividad	Evidencia de justificación o sustentación	Observación del Supervisor	Reanudación Observaciones	Fecha reanudación actividades
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. Cumplimiento de las obligaciones del contratista con el pago de seguridad Social y Parafiscales.
El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Período de pago	Fecha de pago	Valor del pago	Número de planilla	Certificación de pago de parafiscales	Fecha de la certificación del pago de parafiscales
					26/03/2026

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	Organismo Nacional de Acreditacion de Colombia ONA	**NIT:**	900190680
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	febrero 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	marzo 2026
Número de Radicación:	67068541	**Total a pagar:**	$228,509,700
Fecha de vencimiento:	18/03/2026	**Total de empleados:**	117
Fecha de Pago:	18/03/2026	**Número de Administradoras:**	17

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	150853070
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	117		$0	$3,070,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	29		$0	$20,008,100
230301	800224808	Porvenir	51		$0	$34,637,900
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	2		$0	$2,021,400
231001	800227940	Colfondos	13		$0	$10,877,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	21		$0	$29,694,900
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	116		$0	$23,814,200
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	5		$0	$3,876,900
EPS002	800130907	Salud Total EPS	9		$0	$2,856,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	42		$0	$27,148,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	27		$0	$20,874,600
EPS010	800088702	EPS Sura	17		$0	$12,862,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	12		$0	$4,993,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	3		$0	$1,519,200
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		$0	$480,400
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	116		$0	$17,863,200

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PASENA	899999034	SENA	116		$0	$11,909,900
						$228,509,700

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

6. Informe técnico del contrato

Se realiza la verificación y seguimiento, se recibe el acta de entrega a satisfacción de la prestación del servicio y el informe de gestión enviado a la entidad por parte del proveedor:

Ver Informes: INFORME FINAL_EXTRAORDINARIA 2026-03-06 y INFORME PCAC COMPLEMENTARIA 2026 02 26 cargados en los documentos de ejecución en secop II.

COMPONENTES FINANCIERO Y CONTABLE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se presenta un análisis detallado del comportamiento presupuestal y contable del contrato, verificando la correcta ejecución de los recursos asignados. En él se incluyen los registros de pagos realizados, la relación de facturas o cuentas de cobro presentadas, así como cualquier observación relacionada con la gestión financiera y la trazabilidad de los recursos durante el período evaluado.

7. **Relación de pagos del**

Número de factura	Valor	Iva	Total	Porcentaje de pago	Observaciones
FE 28169	$ 1.908.279	$ 362.573,01	$ 2.270.852,01	100%	4/7/2026
		Ejecución financiera:	**$ 2.270.852,01**		
		Pendiente de ejecución:	**$ 72.329.876,99**		
		Porcentaje de ejecución financiera:	3,04%		
		Presupuesto restante:	96,96%		

COMPONENTE JURÍDICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Verificar el cumplimiento normativo y contractual en la ejecución del contrato. En este apartado se analizan aspectos como la legalidad del contrato, la validez de los actos administrativos asociados, así como posibles situaciones jurídicas que afecten o puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo controversias o requerimientos legales.

8. Monitoreo de riesgos según la matriz de riesgos adjunto a los estudios previos

En este periodo no se materializaron los riesgos evaluados en la matriz de riesgo para la ejecución del contrato.

9. Seguimiento jurídico

El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales.

De acuerdo con el porcentaje de ejecución financiera del 3,04% y la realización de las actividades, a la fecha se viene cumpliendo con el objeto del contrato de acuerdo con la verificación a través de la supervisión, sin necesidad de un debido proceso sancionatorio o derecho de contradicción.

Durante la ejecución del contrato no se han presentado controversias que requirieran acceder a métodos alternativos de solución de conflictos o el recurso a la vía jurisdiccional.

Adicionalmente, no se han presentado multas o sanciones al contratista, tampoco cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento. Las garantías del contrato se encuentran vigentes y cumplen con los términos establecidos en el contrato.

10. Observaciones del desarrollo del contrato

No se han generado novedades durante el tiempo de ejecución del contrato.

11. Novedades adicionales o comentarios oportunos sobre el contratista

Sin novedades o comentarios.

12. Recibo a satisfacción

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato se viene ejecutando conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el ITM, en el Periodo de seguimiento para pago.

13. Documentos anexos

- RUT actualizado
- Certificación Bancaria
- Certificado de parafiscales y seguridad social
- Resolución de Autorización de la DIAN
- Planilla de pagos

14. Aval de la Supervisión del Contrato

Fecha: 27/04/2024	
Nombre del Supervisor:	Nombre de apoyo a la Supervisión:
 Nelson Dario Gomez Cardona **CARGO:** Director de Investigaciones	 Ana Cecilia Naranjo Gómez **CARGO:** Contratista dirección de Investigaciones – Parque i